

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia núm. 128/2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso contencioso-administrativo núm. 74/2006.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 20 de julio de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 167, de 1 de septiembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público para 2002, publicándose la relación definitiva de aprobados y oferta de vacantes a los aspirantes seleccionados, mediante Resolución de 23 de febrero de 2005 de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 47, de 8 de marzo). Finalmente, por Orden de 25 de mayo de 2005 (BOJA núm. 109, de 7 de junio), se procede al nombramiento como funcionarios de carrera de dicho Cuerpo al personal relacionado en el Anexo a la misma. Don Julián Triano García participó en las referidas pruebas selectivas, sin figurar en la relación definitiva de aprobados.

Segundo. Contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados, fue interpuesto a instancias de don Julián Triano García recurso contencioso-administrativo, seguido por los cauces del procedimiento núm. 74/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictando la sentencia núm. 128/2011, de 1 de marzo, de acuerdo con la cual se dicta el siguiente

« F A L L O

1. Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Julián Triano García, frente a la desestimación presunta del recurso de alzada presentado por el recurrente frente a la Resolución de fecha 23 de febrero de 2005, dictada por la Secretaria General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hizo pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía, la cual se anula por ser contraria a derecho, en el exclusivo sentido de reconocer el derecho del recurrente a que le sean valorados, como servicios similares a los que se dirige la convocatoria del proceso selectivo de referencia, los prestados entre el 14 de diciembre de 2001 y el 29 de noviembre de 2003 para el Ayuntamiento de Bollulos Par del Condado, así como el periodo comprendido entre el 20 de abril de 1999 y el 15 de junio de 2000 para el Ayuntamiento de Gibraleón (Huelva) y el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 1998 y el 18 de diciembre del mismo año para la Subdelegación del Gobierno en Huelva.

2. Sin hacer pronunciamiento sobre las costas procesales.»

Mediante providencia de 26 de septiembre de 2012, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, determina la firmeza de la sentencia. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevarla a puro y debido efecto, practicando lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

Tercero. Mediante Orden de 9 de octubre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 212, de 2 de noviembre), se nombra funcionario de carrera del Cuerpo General de Administrativos (C.1000) a don Julián Triano García, al haber superado las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, tomando posesión en el puesto adjudicado, y denominación Administrativo, con código SIRhUS 9060610, el día 14 de noviembre de 2006.

Asimismo, mediante Orden de 12 de enero de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 17, de 23 de enero), se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000) a don Julián Triano García, al haber superado las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, tomando posesión en el puesto adjudicado, de

código SIRhUS 951510 y denominación Auxiliar Administrativo, el día 31 de enero de 2007, pasando en esa misma fecha a la situación de excedencia en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos por prestación de servicios en las Administraciones Públicas.

Cuarto. En cumplimiento de la sentencia núm. 128/2011, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2002, acuerda modificar la puntuación de don Julián Triano García, incrementando hasta los 34,35 puntos la valoración otorgada en la fase de concurso. Con fecha 26 de junio de 2014, es elaborada por la citada Comisión la relación definitiva de aspirantes aprobados en virtud de ejecución conjunta de sentencias en relación con dicho proceso selectivo. En dicha relación, que ha sido remitida, al objeto de darle debida publicidad, tal y como se determina en las bases de la convocatoria, para su exposición en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Subdelegación del Gobierno del Campo de Gibraltar, figura el Sr. Triano García con número de orden 565 y una nota final de 133,2389 puntos.

Asimismo, mediante Resolución de 21 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se acuerda sustituir los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destino, como aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de referencia, por un acto único, a celebrar en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, con fecha 2 de septiembre de 2014.

Como resultado de este trámite, el interesado manifiesta la elección del puesto a los solos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de la sentencia núm. 128/2011, adjudicándole de oficio esta Administración la plaza con código SIRhUS 337410 y denominación Auxiliar Administrativo, adscrita a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla.

Quinto. A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que en su virtud y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a la aspirante conforme a la legislación vigente,

SE RESUELVE

Reconocer, en ejecución de sentencia, el derecho al nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo de Auxiliares Administrativos a don Julián Triano García, con DNI núm. 29797732-J, con efectos administrativos desde el día 28 de junio de 2005, primer día del plazo posesorio otorgado a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, derivadas de la Oferta de Empleo Público de 2002, con una puntuación final de 133,2389 puntos, así como el número de orden 565, adjudicándole con carácter definitivo, a los únicos efectos de realizar las actuaciones materiales necesarias para la ejecución de la sentencia núm. 128/2011, el puesto con código SIRhUS 337410 y denominación Auxiliar Administrativo, adscrito a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, hasta el día 13 de noviembre de 2006, día anterior a la toma de posesión en el puesto adjudicado con código SIRhUS 9060610.

Sevilla, 2 de octubre de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.